



REGIÓN ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional N° 0621-2015-REGION ANCASH/GR.

Huaraz, 09 JUL 2015.

CONSIDERANDO:

Que, se ha expedido la Resolución Ejecutiva Regional N° 0475-2015-REGION ANCASH/PRE, de fecha 12 de mayo del 2015, mediante la cual se da por concluida la designación del Oficial de Marina Mercante CARLOS JONATAN ABAD BALAREZO, en el cargo de confianza de Gerente General del Terminal Portuario de Chimbote del Gobierno Regional de Ancash; designándose, en su reemplazo, a la ABOG. SHEILA BETTY VILLALOBOS RIVASPLATA;

Que, en vista de que dicho acto resolutivo se expidió sin respetar los procedimientos establecidos para la designación del Gerente General, en el Reglamento de Organización y Funciones del Terminal Portuario de Chimbote, aprobado con Ordenanza Regional N° 010-2012-REGION ANCASH/CR, modificado con la Ordenanza Regional N° 013-2012-GRA/CR, y no habiéndose efectivizado la entrega/recepción del cargo correspondiente, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 0475-2015-GRA/GR;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Dejar sin efecto, en todos sus extremos, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0475-2015-REGION ANCASH//PRE, por las razones señaladas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



[Firma]
GOBERNADOR REGIONAL
ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 14 JUL 2015
[Firma]
Norma Granados Laxarte
FEDATARIA GOB. REGION ANCASH

